Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Química Licenciatura Químico en Alimentos

Legislación de Alimentos

Unidad I: Introducción, importancia de la legislación en Materia Alimentaria,
Organismos Nacionales México

M. en A. Alicia Reyes García Toluca, México 26 Febrero 2015

Contenido

La Ronda Uruguay	4
¿Qué es la OMC?	6
Barreras Arancelarias	7
CONTEXTO DEL DERECHO ALIMENTARIO	10
Codex Alimentarius	12
Agrupaciones Regionales	15
Riesgos Actuales a los Alimentos	16
SUPERVISIÓN DEL SISTEMA ALIMENTARIO	20
¿En México quien es responsable?	23
PROYECTO FINAL	27
Ejercicio en Sala de computo	33

- En los últimos años, en la escena internacional se ha observado una intensa actividad normativa en materia alimentaria.
- La Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales de 1994 culminó en el establecimiento de la *Organización Mundial de Comercio, OMC* en enero de 1995.

https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact1_s.htm

ASPECTOS NORMATIVOS La Ronda Uruguay

- Duró siete años y medio, casi el doble del plazo previsto.
- Hacia el final participaban en ella 123 países.
- Simplemente, fue la mayor negociación comercial que haya existido jamás y, muy probablemente, la negociación de mayor envergadura, de cualquier género en la historia de la humanidad.

https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact5_s.htm

ASPECTOS NORMATIVOS La Ronda Uruguay

Abarcó casi la totalidad del comercio, desde:

- Cepillos de dientes hasta las embarcaciones de recreo,
- Los servicios bancarios hasta las telecomunicaciones,
- Los genes del arroz silvestre hasta los tratamientos contra el SIDA.

¿Qué es la OMC?

- La OMC, organización internacional :
- Se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países.
- Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos.

El objetivo:

 Es ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades.



Barreras arancelarias

Se acordó la reducción de las barreras arancelarias para muchos productos a fin de estimular el libre comercio.

- Dos acuerdos en materia alimentaria fueron suscritos en el marco de la OMC:
- Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y
- 2. Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC),
- Estos acuerdos establecen parámetros importantes que rigen la adopción y ejecución de medidas sobre la calidad e inocuidad de los alimentos.

El Acuerdo *MSF* se redactó con el propósito de garantizar que los países apliquen medidas para proteger la salud humana:

- Sanidad animal (medidas zoosanitarias) y
- Sanidad vegetal (medidas fitosanitarias)
 basadas en la evaluación de riesgos con
 fundamentos científicos.

Medidas

Fitosanitarias

- Áreas de interés
- El Control de los alimentos,
- La inocuidad de los alimentos y
- El comercio alimentario



CONTEXTO DEL DERECHO ALIMENTARIO

"La década de 1995 a 2005 ha sido escenario de importantes cambios en los marcos normativos nacional e internacional que rigen el control, la inocuidad y el comercio de alimentos."

¿Por qué se da este cambio?

CONTEXTO DEL DERECHO ALIMENTARIO

La adopción del Codex Alimentarius fuente de normas alimentarias internacionales

Organización Mundial del Comercio acuerdo sobre la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF),

"...Esto se da en el año 1995, y ha sido uno de los eventos recientes de mayor influencia en la normativa alimentaria mundial y bien podría considerársele un reconocimiento a la creciente globalización de la producción y del comercio de alimentos."

Codex Alimentarius

 Establece definiciones, principios y obligaciones que abarcan todas las fases de la producción y la distribución de alimentos y piensos.



Codex Alimentarius



- Es el instrumento principal para la unificación de las normas alimentarias, e incluye una
- Colección de normas,
- Códigos de prácticas y
- Límites máximos de residuos de plaguicidas y medicamentos veterinarios en los alimentos, todos ellos adoptados internacionalmente.



Objetivos del Codex

La Comisión del Codex Alimentarius tiene como objetivos:

- a) proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas equitativas en el comercio de los alimentos.
- b) promover la <u>coordinación</u> de todos los trabajos sobre normas alimentarias emprendidos por las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.
- priorizar, iniciar y dirigir la preparación de proyectos de normas a través de las organizaciones apropiadas y con ayuda de éstas.
- d) finalizar las normas elaboradas y, después de su aceptación por los gobiernos, publicarlas en un Codex Alimentarius como normas regionales o mundiales.
- e) modificar las normas publicadas, cuando sea necesario.

AGRUPACIONES REGIONALES

- Se ha encomendado a los países que deseen integrar agrupaciones regionales como:
- Unión Europea (UE) que adapten su legislación nacional a las exigencias de la UE en una vasta gama de materias.
- La Comunidad del Caribe (CARICOM) y el
- Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA)
- La creación de nuevas agrupaciones económicas regionales como la Unión Africana (UA)

RIESGOS ACTUALES A LOS ALIMENTOS

- Transporte de alimentos a distancias mayores.
- Conservación de alimentos frescos por más tiempo.
- Presencia de microorganismos.
- Presencia de químicos.
- Uso indebido de plaguicidas y por tanto alto nivel residual de los mismos en los alimentos.
- Presencia de metales pesados u otros contaminantes ambientales introducidos a través del aire o del agua.
- Presencia de aditivos, dioxinas o mico toxinas a través de piensos pueden contaminar leche y carne.
- Residuos de medicamentos antibióticos.
- Utilización de organismos genéticamente modificados OMG.

CONTEXTO DEL DERECHO ALIMENTARIO

- Por otra parte,
- los brotes de enfermedades de transmisión alimentaria que se han sucedido en todo el mundo, unido a la atención de los medios y a la preocupación de los consumidores, han desencadenado un interés sin precedentes en materia de control de los alimentos y normativa alimentaria y en las infraestructuras internas de cada país que rigen la seguridad alimentaria.

Noticias

"Cada año, 1 de cada 6 personas en los Estados Unidos (48 millones) padece de alguna enfermedad transmitida por alimentos, mas de 100 mil son hospitalizados, y miles mueren"

Fuente:

http://www.fda.gov/Food/FoodSafety/FSMA/ucm239546.htm

CONTEXTO DEL DERECHO ALIMENTARIO

 De igual modo, esta última década ha sido testigo de un creciente interés por las conexiones entre

seguridad alimentaria y otras áreas de la agricultura, que han empezado a tratarse separadamente, como son la

cuarentena vegetal y la cuarentena animal.

Con frecuencia estos temas se tratan conjuntamente bajo el título de

"bioseguridad": protección frente a los riesgos ambientales, económicos y de salud humana, provenientes de plagas y enfermedades de animales y plantas potencialmente perjudiciales, especies extrañas invasoras y organismos modificados genéticamente (OMG)

SUPERVISIÓN DEL SISTEMA ALIMENTARIO

- Cada país se ha dado a la tarea de promulgar una legislación alimentaria básica.
- Que ha dado origen a una autoridad exclusivamente dedicada a la supervisión del sistema alimentario, entendiéndolo como un sistema integrado:

"de la granja a la mesa"

SUPERVISIÓN DEL SISTEMA ALIMENTARIO

MARCO LEGISLATIVO en materia alimentaria Actores en la cadena alimentaria:

Productores primarios-Consumidores "De la Granja a la mesa" Gobierno Industria



Responsabilidades Inspección Supervisión



SUPERVISIÓN DEL SISTEMA ALIMENTARIO

- Marco normativo de cada país deberá adaptarse a fin de observar las exigencias:
- 1. nacionales
- 2. regionales e
- 3. internacionales.
- Asignación de responsabilidades en las industrias alimentarias.
- Las Secretarias responsables de salud, servicios agropecuarios y veterinarios, de agricultura y pesca

¿En México quién es responsable?

- Secretarias con funciones de inspección y análisis de alimentos agencias paraestatales e independientes.
- Unificando y modernizando las exigencias normativas y burocráticas para la entrada al mercado de empresas o comerciantes del rubro alimentario.

A nivel

- Federal
- Estatal
- Municipal

Autoridades responsables en México

Secretarias de Estado responsables de los siguientes aspectos:

¿Quién tiene las responsabilidades de inspección y supervisión en materia de alimentos en México?

Autoridades responsables en México

Secretarias de Estado responsables de los siguientes aspectos:

Salud

SECRETARIA DE SALUD

 Servicios agropecuarios y veterinarios, Entidades encargadas de agricultura y pesca

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Información comercial

SECRETARIA DE ECONOMIA

Contexto del proceso legislativo nacional

El proceso legislativo en México abarca los siguientes contextos:

- Contexto social
 - Político
 - Legal y
 - Económico

Proyecto Final

- Al final del curso el alumno deberá entregar un proyecto final, que consiste en desarrollar el Marco Jurídico para un producto o un proceso alimentario.
- En esta sesión deberá elegir el producto o proceso tema de su proyecto final
- El objetivo del Proyecto Final es aplicar los temas revisados en el curso de Legislación de Alimentos en la elaboración de una Monografía para un producto alimenticio, deberá incluir el Marco Jurídico.

Proyecto Final

- El primer paso es elegir un producto alimenticio para desarrollar el trabajo
- El trabajo deberá contener los siguientes puntos:
- 1- Encabezado: Titulo del trabajo (No hacer portada), integrantes del equipo, fecha y lugar.
- 2- Denominación del producto, ejemplo: "Leche fluida de vaca sabor chocolate enriquecida con vitaminas y minerales".

- 3- Breve descripción del producto, origen y tipos o clases que existen, explicación en caso de modificaciones en su composición (NOM-086-SSA1)
- 4- Diagrama de flujo de elaboración del producto, identificar normas complementarias que se deben cumplir durante el proceso.

- 5- Etiqueta del producto cumpliendo con las siguientes normas:
- Etiquetado: NOM-051-SCF1-1994.
- Norma de Pesos y contenidos: NOM-030- SCFI, NOM-002-SCF1-2003,
- Modificaciones en composición: NOM-086-SSA1-,
- Recomendaciones a la población NOM-043-SSA2-2005.

6- Etiqueta del producto cumpliendo con la norma de etiquetado del país destino por ejemplo EEUU, Comunidad Económica Europea UNE y otras regiones, para la exportación.

- 7- *Marco Jurídico* del producto incluyendo:
- Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Leyes que aplican al producto, objeto de cada una de las leyes y principales artículos que aplican al producto.
- Reglamentos: principales artículos que aplican al producto.
- Acuerdos, decretos u otros
- Normas NOM y NMX relacionadas con el producto en su producción, distribución y comercialización.
- Normas Internacionales incluir normas internacionales relacionadas con el producto.

8- Bibliografía: Referencias consultadas, artículos, libros, páginas electrónicas y otros documentos.

Ejercicio en Sala de computo Práctica

- Visitar las paginas de las Secretarias de Estado del Gobierno Mexicano, que intervienen en la regulación de alimentos.
- Seleccionar al menos un tramite a realizar referente al producto seleccionado para su proyecto final del curso.
- Revisar temas de relacionados con el proyecto final

REFERENCIAS

- OMC https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact1_s.htm
- OMC https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact5_s.htm
- FDA http://www.fda.gov/Food/FoodSafety/FSMA/ucm239546.htm
- FAO http://www.fao.org/spanish/newsroom/news/2003/15903-es.html